

Documento TOL313.761

Formulario

Título: Papeleta de demanda de conciliación

Emisor: Abogado

Fecha Actualización: 04/2013

TEXTO:

PAPELETA DE DEMANDA DE CONCILIACIÓN

AL SERVICIO DE MEDIACION ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE.....

D/D^a....., mayor de edad, con D.N.I. núm....., Número de Afiliación....., con domicilio en....., calle..... núm., ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, comparece y **DICE:**

Que por el presente escrito viene a **solicitar la celebración de Acto de Conciliación** en materia de contra la empresa, con C.I.F. Número, dedicada a la actividad, con domicilio en C/ S....., número, de con base en los siguientes:

HECHOS

Primero.- Que, el solicitante presta servicios por cuenta y orden de la citada empresa desde el, en el centro de trabajo de....., mediante un contrato indefinido a tiempo completo, con la categoría profesional de incluido en el Grupo de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa y con un salario mensual de euros, incluido el prorrateo de pagas extras.

Segundo.- Que la empresa adeuda al demandante los salarios de los meses de, ascendiendo la cantidad adeudada a euros, desglosados del siguiente modo:

*

- Salario Base: euros

- Complemento de actividad: euros

- Prorrata Pagas Extras: euros

*

- Salario Base: euros

- Complemento de actividad: euros.

- Prorrata Pagas Extras: euros.

Tercero.- Que al no haberse pagado las mensualidades reseñadas en el plazo fijado para ello, a la cantidad reclamada hay que añadir un 10% de interés por mora en el pago, según dispone el artículo 29 del Estatuto de los Trabajadores.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El art. 29 del Estatuto de los Trabajadores que establece que la liquidación y el pago del salario se hará puntual y documentalmente en la fecha y lugar convenidos.

II. Este mismo artículo en su apartado 3 establece que el interés por mora será de un 10% de lo adeudado.

III. El art. 63 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social establece como requisito previo para la tramitación del proceso el intento de conciliación ante el servicio administrativo correspondiente.

IV. El art. 4 y siguientes del Real Decreto 2756/1979 de 23 de Noviembre.

Por lo expuesto, y de acuerdo con lo prevenido en los artículos 63 y siguientes de la ley reguladora de la Jurisdicción Social.

SOLICITO AL SERVICIO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, que tenga por presentada esta demanda de conciliación previa, se sirva admitirla a trámite y cite a las partes a la celebración del oportuno Acto de Conciliación a fin de que la empresa se avenga a abonarme los salarios reclamados y que ascienden a la cantidad de euros, más el 10 % de interés por mora en el pago.

OTROSÍ DIGO: Que designa al letrado, Colegiado Nº, con domicilio en....., calle, para que en su nombre presente esta papeleta y reciba las consiguientes notificaciones.

..... a de de

Formularios Laborales 2013

Este documento es de carácter informativo y no tiene valor oficial.